

Expediente: **11386/15**
Carátula: **MAEBA S.R.L. C/ ROMANO ELINA IVANA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **27/09/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - ROMANO, ELINA IVANA-DEMANDADO
20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR
20245038128 - OBELAR, GUSTAVO-DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 11386/15



H104058103217

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ ROMANO ELINA IVANA s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE 11386/15.-

San Miguel de Tucumán, 26 de septiembre de 2024. 1) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: ROMANO, ELINA IVANA, DNI N° 28.221.314, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$15.355,32 por **saldo de planilla de actualización por capital** y \$1.535,53 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209520640895 CBU N° 2850622350095206408955 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos. 2) Atento a lo peticionado y constancias de autos, trábese embargo sobre los haberes que tenga a percibir la demandada: ROMANO, ELINA IVANA, DNI N° 28.221.314, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir la suma de \$28.579,03 por **planilla de actualización por honorarios regulados al letrado Gustavo Ruben Obelar** y \$8.859,49 calculado por acrecidas provisorias. Para su cumplimiento librese oficio al empleador denunciado, haciéndose constar que las retenciones deberán ajustarse a los topes de ley y que los importes retenidos deberán depositarse en la entidad bancaria que frecuentemente opera y con orden de transferencia al BANCO MACRO S.A., Delegación Tribunales, cuenta N° 562209520640895 CBU N° 2850622350095206408955 abierta a la orden de este Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la Quinta Nominación y como pertenecientes al presente juicio, debiendo comunicarse cuando se produzcan los depósitos.-MDLMCT 11386/15

Actuación firmada en fecha 26/09/2024

Certificado digital:
CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.